



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0685/2025

Pág. 1/2

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR LA FP-UNA PARA ASISTIR A UN PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO, A DESARROLLARSE EN COREA DEL SUR.

23 de junio de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/312/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que solicita la confección de la resolución y eleva el Memorando DGCITIC/0134/2025, presentado por el Jefe, Lic. Juan Fernando Duré, de la Dirección de Gestión del Centro de Innovación TIC, en el cual solicita la designación y el pago de viáticos a los funcionarios designados por la FP-UNA, para asistir al programa de entrenamiento: "ICT Education and Industry-University Cooperation Capacity Building Mid-level Invitational Training Program ", a ser organizado por la Handong Global University, a realizarse en las ciudades de Seoul, Busan, Pohang, Daegu, Daejeon, Sejong, Siheung en Corea del Sur, del 06 de Julio al 24 de Julio del 2025.

Que la salida de Asunción es el 04/07/2025, llegada a Corea el 06/07/2025, salida de Corea el 24/07/2025, llegada a Asunción el 25/07/2025, según boleto electrónico.

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025; y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a los funcionarios de la FP-UNA, para asistir al programa de entrenamiento: "ICT Education and Industry-University Cooperation Capacity Building Mid-level Invitational Training Program ", a ser organizado por la Handong Global University, a realizarse en las ciudades de Seoul, Busan, Pohang, Daegu, Daejeon, Sejong, Siheung en Corea del Sur, del 06 de Julio al 24 de Julio del 2025, según el siguiente detalle:

N°	C.I.C. N°	Nombres y Apellidos
1	992.453	Alcides Javier Torres Gutt.
2	687.493	Carlos Luis Filippi Sanabria.
3	2.012.212	Christian Daniel Von Lucken Martínez.
4	6.265.120	Fernando Ariel Antúnez Barrios.
5	1.940.203	Fernando Bienvenido Espínola Prieto.
6	2.635.376	Gerardo Gabriel Gómez Añazco.
7	5.588.688	Jairo De Oliveira Sanabria.
8	1.091.805	Juan Fernando Duré González.
9	2.241.724	Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdéz.
10	1.092.743	Lucas Teótimo Frutos Olmedo.
11	4.478.978	Néstor Damián García.
12	3.770.956	Pastor Enmanuel Pérez Estigarribia.
13	2.892.199	Zulma Lucía Demattei Ortiz.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0685/2025

Pág. 2/2

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR LA FP-UNA, PARA ASISTIR A UN PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO, A DESARROLLARSE EN COREA DEL SUR.

Art. 2° Autorizar el pago único, de guaraníes tres millones quinientos mil (G.3.500.000), a cada uno de los funcionarios designados en el Art.1, en concepto de pago de viáticos, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

